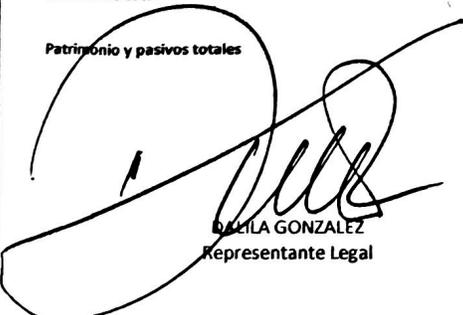




FUNDAMYF  
Fundación mujer y familia

FUNDACION MUJER Y FAMILIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
Por los periodos terminados el 31-diciembre-2022 y el 31-diciembre-2021  
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	%
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	269.912.321	139.107.330	130.804.991	94,03%
Pagos anticipados	2	5.036.736	8.475	5.028.261	59330,51%
Activos por impuestos corrientes	2	2.106.483	96.031	2.010.452	2093,54%
Cuentas por cobrar	2	157.902.862	128.712.340	29.190.522	22,68%
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>434.958.403</b>	<b>267.924.176</b>	<b>167.034.226</b>	<b>62,34%</b>
<b>Activos no corrientes</b>					
Equipo de oficina	3	15.380.167	8.241.390	7.138.777	86,62%
Equipo de computo	3	36.023.814	24.371.430	11.652.384	47,81%
Depreciacion acumulada	3	(28.763.511)	(18.556.958)	(10.206.553)	55,00%
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>22.640.470</b>	<b>14.055.862</b>	<b>8.584.608</b>	<b>61,07%</b>
<b>Activos totales</b>		<b>457.598.872</b>	<b>281.980.038</b>	<b>175.618.834</b>	<b>62,28%</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	40.583.716	28.917.382	11.666.335	40,34%
Pasivos por impuestos corrientes	5	14.000.392	9.867.506	4.132.887	41,88%
Pasivos De Nomina Aportes Y obligaciones Laborales	6	13.182.407	6.225.000	6.957.407	111,77%
Anticipos Recibidos	7	1.873.330	4.032.309	(2.158.980)	-53,54%
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>69.639.845</b>	<b>49.042.197</b>	<b>20.597.648</b>	<b>42,00%</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Préstamos largo plazo		-	-	-	100,00%
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivos totales</b>		<b>69.639.845</b>	<b>49.042.197</b>	<b>20.597.648</b>	<b>42,00%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Fondo social		7.000.000	7.000.000	-	0,00%
Resultado de ejercicios anteriores		224.965.783	113.067.310	111.898.473	98,97%
Resultados del ejercicio		155.021.186	111.898.473	43.122.713	38,54%
Reserva para la infraestructura		-	-	-	100,00%
Convergencia Niif		972.058	972.058	-	0,00%
<b>Patrimonio total</b>	8	<b>387.959.027</b>	<b>232.937.841</b>	<b>155.021.186</b>	<b>66,55%</b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>		<b>457.598.872</b>	<b>281.980.038</b>	<b>175.618.834</b>	<b>62,28%</b>

  
DANIELA GONZALEZ  
Representante Legal

  
CRISTIAN JIMENEZ  
Escribano  
TP 206198 - T

  
PAOLA RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
TP 206890 - T



CONSEJO ASesorIAL FINANCIERO  
**FUNDAMIFY**  
Fundación mujer y familia

FUNDACION MUJER Y FAMILIA  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL**  
Por los periodos terminados el 31-diciembre-2022 y el 31-diciembre-2021  
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos de operaciones ordinarias Generales</b>					
Ingresos por consultas terapeuticas		1.131.856.525	854.373.634	277.482.891	32,48%
Ingresos por talleres		14.496.000	10.322.000	4.174.000	40,44%
Ingresos por historia clinica		-	20.000	(20.000)	-100,00%
Ingresos por venta de material didactico		-	-	-	100,00%
<b>Total Ingresos ordinarios</b>	<b>9</b>	<b>1.146.352.525</b>	<b>864.715.634</b>	<b>281.636.891</b>	<b>32,57%</b>
<b>Otros Ingresos</b>					
Rendimientos financieros		91.536	34.402	57.134	166,08%
Reintegro de otros costos y gastos		-	-	-	100,00%
Donaciones		139.290.000	76.790.000	62.500.000	81,39%
Diversos		726.636	876.122	(149.486)	-17,06%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>10</b>	<b>140.108.173</b>	<b>77.700.524</b>	<b>62.407.648</b>	<b>80,32%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.286.460.698</b>	<b>942.416.158</b>	<b>344.044.540</b>	<b>37%</b>
<b>Costos de Prestación de Servicio</b>					
Costo prestadores de servicios terapeuticos		613.312.248	471.691.251	141.620.997	30%
Costo asesoria de informes y procesos		40.751.667	6.080.000	34.671.667	570%
Costo de servicios de mercadeo		-	-	-	0%
<b>Total Costos de Prestación de Servicio</b>	<b>11</b>	<b>654.063.915</b>	<b>477.771.251</b>	<b>176.292.664</b>	<b>36,90%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gastos Operacionales</b>					
Gastos de personal		158.299.003	113.571.717	44.727.286	39,38%
Honorarios		76.110.000	53.366.468	22.743.532	42,62%
Impuestos		15.015.970	10.840.403	4.175.567	38,52%
Arrendamientos		18.165.866	2.424.000	15.741.866	649,42%
Seguros		-	207.250	(207.250)	-100,00%
Servicios		148.279.436	122.848.552	25.430.884	20,70%
Gastos legales		1.310.655	1.621.366	(310.711)	-19,16%
Mantenimiento y reparaciones		6.925.208	882.133	6.043.075	685,05%
Gastos de viaje		1.377.632	-	1.377.632	100,00%
Depreciaciones		10.222.553	3.441.266	6.781.287	197,06%
Provisiones		79.040	-	79.040	100,00%
Diversos		33.333.579	35.412.784	(2.079.206)	-5,87%
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>12</b>	<b>469.118.941</b>	<b>344.615.939</b>	<b>124.503.002</b>	<b>36,13%</b>
<b>Gastos no operacionales</b>					
Gastos bancarios		3.311.696	1.535.663	1.776.033	115,65%
GMF 4*1000		4.245.810	2.692.426	1.553.384	57,69%
Gastos no deducibles		582.245	2.000	580.245	29012,26%
Gastos de ejercicios anteriores		31.424	738.307	(706.883)	-95,74%
Impuestos asumidos		72.804	102.394	(29.590)	-28,90%
Multas y Sanciones		-	3.042.000	(3.042.000)	-100,00%
Ajuste al peso		12.676	17.704	(5.029)	-28,40%
<b>Total Gastos no operacionales</b>	<b>13</b>	<b>8.256.655</b>	<b>8.130.495</b>	<b>126.160</b>	<b>1,55%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>155.021.186</b>	<b>111.898.473</b>	<b>43.122.713</b>	<b>38,54%</b>

DALILA GONZALEZ  
Representante Legal

CRISTIAN JIMENEZ  
Contador  
TP 206199 - T

PAOLA RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
TP 206890 - T

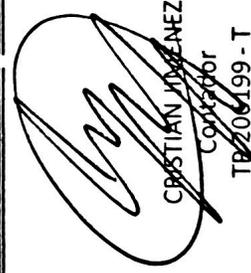


Centro de atención psicológica  
**FUNDAMYF**  
Fundación mujer y familia

**FUNDACION MUJER Y FAMILIA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por los periodos terminados el 31-diciembre-2022 y el 31-diciembre-2021**  
**(En pesos Colombianos)**

	Fondo Social	Reservas	Excedentes/Pérdidas Acumuladas	Valorizaciones	Total Patrimonio
<b>Saldo al 01 de Enero de 2021</b>	7.000.000	-	114.039.368	-	121.039.368
Utilidad del periodo					
Aumento fondo social	-		111.898.473		111.898.473
Reservas		-			-
Valorizaciones				-	-
<b>Total Cambios en el Patrimonio 2021</b>	-	-	111.898.473	-	111.898.473
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	7.000.000	-	225.937.841	-	232.937.841
Utilidad del periodo					
Aumento fondo social	-		155.021.186		155.021.186
Reservas		-			-
Valorizaciones				-	-
<b>Total Cambios en el Patrimonio 2022</b>	-	-	155.021.186	-	155.021.186
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	7.000.000	-	380.959.027	-	387.959.027

  
DALILA GONZALEZ  
Representante Legal

  
CRISTIAN JIMENEZ  
Contador  
TP 206199 - T

  
PAOLA RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
TP 206890 - T



FUNDAMYF  
Fundación mujer y familia

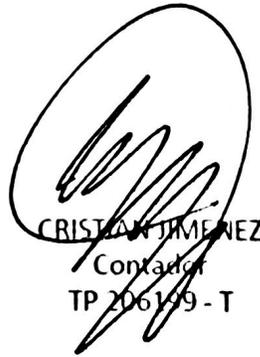
FUNDACION MUJER Y FAMILIA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Por los periodos terminados el 31-diciembre-2022 y el 31-diciembre-2021

(Cifras en pesos colombianos)

	2022	2021
Excedentes del ejercicio	155.021.186	111.898.473
Ajustes por partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	10.222.553	3.441.266
Amortización de intangibles	-	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales	(29.190.522)	(84.011.840)
Otras cuentas por cobrar	(5.028.261)	(8.475)
Activos por impuestos corrientes	(2.010.452)	(48.724)
Cuentas por pagar	11.666.335	(4.182.176)
Pasivos por impuestos corrientes	4.132.887	4.988.506
Otros Pasivos	(2.158.980)	4.032.309
Pasivos por Beneficios a empleados	6.957.407	(18.084.681)
<b>Flujo neto procedente de (usado en) actividades de operación</b>	<b>149.612.152</b>	<b>18.024.658</b>
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(18.807.161)	(13.174.690)
Adquisición de activos intangibles	-	-
<b>Flujo neto procedente de (usado en) actividades de inversión</b>	<b>(18.807.161)</b>	<b>(13.174.690)</b>
Cambios en obligaciones financieras (Largo Plazo)	-	-
Uso de reservas	-	-
Aumento Fondo Social	-	-
<b>Flujo neto procedente de (usado en) actividades de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	130.804.991	4.849.968
Efectivo y equivalentes al inicio del año	139.107.330	134.257.363
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>269.912.321</b>	<b>139.107.330</b>

  
DALILA GONZALEZ  
Representante Legal

  
CRISTIAN JIMENEZ  
Contador  
TP 206149 - T

  
PAOLA RAMIREZ  
Revisor Fiscal  
TP 206890 - T

**FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA**

**Estados Financieros**

**Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre de  
2022 y 2021**

## **I. OBJETO**

Fundación Mujer y Familia es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante resolución 976 de noviembre de 2012 emitida por la Secretaría de Salud de Bogotá D.C. La Fundación tiene por objeto social la prestación de servicios de salud orientados a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de la salud, desarrollando procesos de atención terapéutica a nivel psicológico y psicojurídico dirigidos a transformar la situación de violencia intrafamiliar que enfrenta la mujer a nivel físico sexual, económico, psicológico entre otras formas de violencia doméstica, vinculando también su primer grupo familiar.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. De acuerdo con las actas de Asamblea General, durante el año 2022 se presentaron algunas modificaciones forma a los Estatutos que no implican un cambio sustancial en la realización de sus actividades.

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá, está sometida a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, bajo la competencia de la Secretaría Distrital de Salud.

De acuerdo con los Estatutos y en concordancia con la Ley los aportes a la Fundación no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad a los Fundadores o demás aportantes. Así mismo, los aportes efectuados o que se llegaran a efectuar a la Fundación no generan ni generaran el derecho de retorno para el aportante ni directa o indirectamente durante la existencia de la Fundación, ni como consecuencia de su liquidación o disolución.

Los excedentes que se generen en desarrollo de las actividades de la Fundación no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente durante su existencia ni en caso de disolución o liquidación.

## **II. BASES DE PREPARACIÓN**

### **a. Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros individuales de Fundación Mujer y Familia comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y preparados a partir de los registros de contabilidad, de acuerdo con el marco regulatorio según se menciona a continuación.

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, el Estado, bajo la dirección del presidente de la República, estableció converger hacia normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, a estándares internacionales de aceptación mundial. Se refiere fundamentalmente a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF; desarrolladas, promovidas y controladas por los organismos internacionales: Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad y el Comité de Normas Internacionales de contabilidad, (IASB y IASC en inglés).

Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece que las entidades pertenecientes al Grupo 2, converjan a Normas Internacionales de Información Financiera, tomando como referente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB).

El Decreto 3022 fue recogido y recopilado bajo los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) 2420 de diciembre 14 y 2496 de diciembre 23 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento de lo anterior, y dado que la Fundación pertenece al Grupo 2, condujo su proceso contable según los requerimientos de la NIIF para PYMES, versión 2009, en las instancias de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, bajo el estricto cumplimiento de dicha norma, a partir de los años 2015, como año de transición, y a partir del 1 de enero de 2016, como año de aplicación definitiva.

Para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

#### **b. Aprobación de los Estados Financieros**

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación el máximo órgano facultado para la aprobación de los Estados Financieros es la Asamblea General.

#### **c. Moneda funcional y de presentación**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por Fundación Mujer y Familia para su contabilidad y presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano (COP \$) el cual se expresa en los encabezados de estos, debido a que la totalidad de las operaciones de la Fundación se realizan en esta moneda.

#### **d. Periodo contable y presentación**

Fundación Mujer y Familia tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general, por lo menos una vez al año, a 31 de diciembre. Los cuales se someten a consideración de la Asamblea General.

Los activos y pasivos en el estado de situación financiera se presentan clasificados en corrientes y no corrientes. En el estado de resultados se presenta los gastos clasificados por función.

#### **e. Hipótesis de negocio en marcha**

Fundación Mujer y Familia, prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que

continuará con sus operaciones en el futuro.

#### **f. Importancia relativa o materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

#### **g. Base de acumulación o devengo**

Fundación Mujer y Familia elaboró sus estados financieros de acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), de la manera expresada en el párrafo 2.36 de la sección 2 de la NIIF para PYMES, (cada vez que se mencione la NIIF para PYMES en estas notas corresponde a la versión incorporada en el Decreto 2420 de 2015), que establece que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

#### **h. Reconocimiento**

La incorporación en los Estados Financieros de una partida de activo, pasivo, ingreso o gasto, se hizo de acuerdo con los criterios establecidos en los párrafos del 2.27 al 2.32 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

#### **i. Medición**

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los párrafos del 2.33 al 2.35 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

#### **j. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo

de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Fundación Mujer y Familia tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

#### **k. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Fundación Mujer y Familia

De acuerdo con la NIIF para PYMES, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no se pueda hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

### **III. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **a. Reconocimiento Ingresos y gastos**

Los ingresos de Fundación Mujer y Familia provienen principalmente de la prestación de servicios de salud orientados a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de la salud. Asimismo, a los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros.

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que el Edificio pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Los gastos se reconocen, a lo largo del período sobre el que se informa, como decrementos en los beneficios económicos, relacionados con un decremento en un activo, o un incremento en un pasivo.

#### **b. Donaciones y contribuciones**

La Fundación Mujer y Familia recibe donaciones de sus benefactores las cuales corresponden a transferencias a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la

Fundación que no tiene condiciones, ni son sujetas de devolución, sin embargo, si pueden tener indicaciones para un uso específico por parte de los donantes.

Los órganos de dirección de la Fundación pueden asignar un uso específico de los activos recibidos a través de donaciones. Las donaciones que se reciban con la instrucción de adquirir y/o mejorar activos de largo plazo como propiedades planta y equipo, se pueden reconocer como superávit donado en el patrimonio.

A partir del 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 de la Reforma Tributaria (Artículo 125-2 del ET adicionado por el artículo 156 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a rentas exentas, siempre que se destinen la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias

#### **c. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se refieren al efectivo disponible en caja, bancos y a las inversiones de alta liquidez.

El estado de flujos de efectivo se elabora por el método indirecto.

#### **d. Instrumentos financieros**

A la fecha de corte de los presentes estados financieros Fundación Mujer y Familia no tiene inversiones en acciones.

#### **e. Propiedades planta y Equipo**

Fundación Mujer y Familia, para el tratamiento contable y reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo, de manera general, se rige por los principios y conceptos establecidos en la Sección 17 de la NIIF para PYMES.

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento. En la medición posterior las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando una tasa anual entre el 6% y 20% para maquinaria y equipo, entre 33% y 20% para muebles y enseres y para el equipo de cómputo.

#### **f. Impuesto a las ganancias**

De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

El régimen tributario especial, está previsto para algunos contribuyentes en consideración a su naturaleza y al desarrollo de cierto tipo de actividades que el gobierno determina como de interés para la comunidad. Constituye una forma especial de determinación de la base gravable y una tributación a la tarifa del 20%, con la posibilidad de exoneración del impuesto en el evento de cumplirse ciertos requisitos de Ley como la reinversión de sus excedentes.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo transitorio primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, dado que la Fundación al 31 de diciembre de 2016 se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, continuará en este régimen y para su permanencia deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del ET y en el Decreto 2150 de 2017.

El artículo 1.2.1.5.1.1. del Decreto 2150 de 2017 definió permanencia como el proceso que se debe adelantar por una única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

El artículo 356-2 indica que las entidades deberán presentar ante la DIAN, en el sistema que esta defina, la solicitud de calificación, junto con los documentos que se establezcan de conformidad con el artículo 364-5 del ET.

El artículo 364-5 del ET requiere para la calificación del Régimen Tributario Especial el registro ante el aplicativo WEB que señale la DIAN, para que el registro sea de carácter público. Este registro se debe actualizar anualmente en los tres primeros meses de cada año.

Durante el 2020 la Fundación realizó el registro y presentó ante la DIAN los documentos requeridos para la actualización en el Régimen Tributario Especial. Hasta la fecha la Fundación no ha recibido pronunciamiento alguno de la DIAN, por lo tanto, se entiende que luego de la verificación de la DIAN, la Fundación ha cumplido con los requisitos apropiadamente para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Al pertenecer al Régimen Tributario Especial se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario ET sea de carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria.

#### **g. Determinación del beneficio neto o excedente**

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 del 2017 se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación

de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de Fundación Mujer y Familia, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de Fundación Mujer y Familia.
2. Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación de la Asamblea.

#### **h. Patrimonio - Fondo social**

Corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

A partir de la aplicación de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios las donaciones condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingreso fiscal hasta tanto se utilicen para lo que fueron destinadas.

#### Asignaciones permanentes

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017 se entiende como asignaciones permanentes a la parte del beneficio neto o excedente que se destine para la ejecución de programas de largo plazo que desarrollen la actividad meritoria, definidos por el máximo órgano de dirección. Esto incluye la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un año.

Las asignaciones permanentes deben estar reconocidas en el patrimonio de la Entidad y de su ejecución se debe llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 2150 de 2017 el tratamiento fiscal para las asignaciones permanentes constituidas con beneficio neto o excedente de años gravables anteriores a 2017, de entidades que al 31 de diciembre de 2016, se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial, mantendrán el tratamiento fiscal correspondientes a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan los requisitos que se establecen en el Decreto en mención.

#### **i. Obligaciones laborales por beneficios a empleados**

El pasivo corresponde a las obligaciones que Fundación Mujer y Familia tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados.

#### IV. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS

##### Nota 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Fundación Mujer y Familia maneja sus cuentas bancarias con el banco COLPATRIA. En el periodo 2022 se dio apertura a una con DAVIVIENDA para canalizar los giros realizados por DAVIPLATA. Sin embargo, el canal aún no se ha cerrado del todo pues para algunas personas se dificulta realizar el giro de DAVIPLATA a la cuenta bancaria.

Estas cuentas no presentan ninguna restricción, son depósitos totalmente disponibles y se encuentran conciliadas a 31 de diciembre de 2022. Las diferencias que se reflejan en esta cuenta de un periodo a otro son el resultado de los proyectos que se desarrollaron en este periodo que permitieron el aumento de ingresos y con ello del capital de trabajo.

La habilitación de los canales NEQUI y DAVIPLATA se encuentran a nombre de la Dra. Dalila González pues hasta el momento de estas revelaciones estos aplicativos no tenían configuración empresarial para generar la apertura a nombre de la Entidad.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
11051001 Caja Menor	500.000	200.000
11100501 Banco Colpatría 4472163707	191.986.592	127.496.310
11100502 Nequi	37.612	7.465.411
11100503 Davi Plata	45.001	3.945.609
11100505 Banco Davivienda	77.343.117	0
<b>TOTAL</b>	<b>269.912.321</b>	<b>139.107.330</b>

##### Nota 2. Cuentas por cobrar

Para el año 2022 al cierre se registró una cartera por aproximadamente 158 millones que correspondía a la facturación del convenio con Keralty.

Adicionalmente se registraron anticipos por préstamos a contratistas y a empleados con ocasión al cierre del periodo 2022 los cuales han sido cruzados contablemente con los pagos realizados durante el 2023. Por último, se presenta la retención de ICA por el bimestre comprendido entre noviembre y diciembre por conceto de ICA.

##### NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudores Nacionales	157.902.862	128.633.300
A Proveedores	7.274	8.475
Ant Contratistas	3.808.600	0
Ant A Trabajadores	1.220.862	0
Retencion De Ica Por Venta De Servicios	2.106.483	96.031
<b>TOTAL</b>	<b>165.046.081</b>	<b>128.737.806</b>

### Nota 3. Propiedad Planta y Equipo

Durante el periodo 2022 se adquirió 7 computadores y 2 celulares nuevos para cubrir la operación administrativa. Estas compras son el reflejo de la variación representativa en el concepto Equipos de procesamiento de datos.

#### NOTA 3 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Equipo De Oficina	15.380.167	8.241.390
Equipo De Computacion Y Comunicacion	36.023.814	24.371.430
Depreciacion Acumulada	<u>-28.763.511</u>	<u>-18.556.958</u>
<b>TOTAL</b>	<b>22.640.470</b>	<b>14.055.862</b>

### Nota 4. Cuentas por pagar

El valor al cierre de 2022 corresponde al 100% del valor a pagar por los servicios de los Psicólogos. En comparación con el mes de diciembre de 2021 en donde la Administración de la Fundación solicito cancelar un anticipo sobre las sesiones que habían sido realizadas. Por tal motivo, el pasivo de la Entidad presenta un aumento en comparación con el periodo anterior.

#### NOTA 4 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios Psicologicos	40.498.055	27.617.187
Otros	85.661	1.300.195
Arrendamientos	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL</b>	<b>40.583.716</b>	<b>28.917.382</b>

### Nota 5. Cuentas por pagar por impuestos

Dentro del concepto de cuentas por pagar por Impuestos se encuentran:

- a) Retención en la fuente de renta practicada por servicios prestados a la fundación por valor de \$1.332.407 que corresponde a la facturación recibida en el mes de diciembre.
- b) Retención de Impuesto de industria y comercio practicada por servicios y honorarios prestados a la Fundación por valor de \$1.590.985 durante el bimestre noviembre y diciembre de 2022.
- c) Impuesto de industria y comercio para Bogotá por valor de \$ 11.077.000. La variación en la liquidación de este impuesto obedece principalmente al aumento en los ingresos durante el periodo 2022.

#### NOTA 5 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retencion En La Fuente	1.332.407	389.576
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	1.590.985	1.120.930
De Industria Y Comercio	<u>11.077.000</u>	<u>8.357.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b>14.000.392</b>	<b>9.867.506</b>

#### Nota 6. Obligaciones laborales

El saldo del pasivo a diciembre de 2022 corresponde a la liquidación del periodo por cesantías, intereses de cesantías y vacaciones acumuladas a dicho periodo.

#### NOTA 6 - PASIVOS DE NOMINA APORTES Y OBLIGACIONES LABORALES

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones Y Aportes De Nomina	3.323.900	0
Salarios Por Pagar	0	0
Cesantias Consolidadas	6.917.172	5.000.000
Intereses Sobre Cesantias	745.030	600.000
Prima De Servicios	0	0
Vacaciones Consolidadas	<u>2.196.305</u>	<u>625.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b>13.182.407</b>	<b>6.225.000</b>

#### Nota 7. Ingresos recibidos por anticipado

Para el periodo 2022 se recibieron \$ 1.873.330 con ocasión a pagos por sesiones que no fueron tomadas y que serán reconocidas durante el periodo 2023.

#### NOTA 7 - ANTICIPOS RECIBIDOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De Clientes	1.873.330	4.032.309
Diversos	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL</b>	<b>1.873.330</b>	<b>4.032.309</b>

#### Nota 8. Patrimonio

Durante el periodo 2022 se sigue gestando el proceso de renovación estructural de Fundación Mujer y Familia. Por tal motivo se realizaron gastos importantes en la contratación de personal que cubriera los procesos operativos un poco más robustos por la operación de la Entidad en este periodo. Los resultados de dichos esfuerzos arrojaron un aumento del excedente del ejercicio.

El rubro de Convergencia a NIIF resulta del proceso de convergencia del decreto 2649 de 1993 a normas internacionales de información financiera, el valor refleja los ajustes

realizados para mostrar la realidad económica de la fundación, este valor será reclasificado con el resultado del ejercicio para el periodo 2023.

### Nota 9. Ingresos de operaciones ordinarias

Fundación Mujer y Familia durante el periodo 2022 consiguió un aumento importante en los ingresos respecto del periodo anterior. Las razones de este evento es el proceso realizado con las empresas del grupo Keralty y otros convenios obtenidos en este periodo.

#### NOTA 9 - INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aporte Por Sesion	802.468.605	700.901.800
Aporte Por Talleres	14.496.000	10.322.000
Historia Clinica	0	20.000
Otras Actividades Psicologicas	0	9.528.500
<b>TOTAL</b>	<b>1.146.352.525</b>	<b>864.715.634</b>

### Nota 10. Otros Ingresos

Durante el periodo 2022 la empresa CASALIMPIA continúa contribuyendo a la Fundacion con donaciones que han permitido extender los beneficios de su objeto social a más personas. Los demás ingresos que se reflejan en este rubro son ajustes al peso, rendimientos generados por la cuenta de ahorros y un descuento condicionado generado por almacenes Colombiana de Comercio.

#### NOTA 10 - OTROS INGRESOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses	91.536	34.402
Descuentos Comerciales Condicionados	509.540	864.450
Aprovechamientos	208.000	4.000
Donaciones	139290000	76790000
Recuperaciones	0	0
Ajuste Al Peso	9.096	7.672
<b>TOTAL</b>	<b>140.108.173</b>	<b>77.700.524</b>

### Nota 11. Costos de servicios

Para el periodo 2022 y con ocasión a la continuacion de proyectos realizados con las empresas del grupo Keralty, así como de los nuevos convenios se observa un aumento en el costo realizado. Así mismo, la Administración de la Fundación determino disminuir la contribución por auxilio de telecomunicaciones para los Psicólogos que usaban sus herramientas para la operación.

Adicionalmente se genero la causación del costo por la Dirección Asistencial lo que implico el aumento significativo del concepto “Servicios de Asesoría Informes y Procesos Psicologicos”.

#### **NOTA 11 - COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios Psicologicos	432.440.882	369.031.450
Servicios Psicologicos Presenciales	172.418.351	89.332.251
Talleres Psicologicos	3.710.000	3.420.000
Otros Servicios Psicologicos	2.450.000	2.138.750
Guias Psicologicas	0	4.000.000
Pruebas Tecnicas De Psicologia	583.000	0
Elaboracion Talleres	0	80.000
Servicios Asesoría Informes Y Procesos Psicologicos	40.751.667	6.000.000
Aux. De Telecomunicaciones	1.710.015	3.768.800
<b>TOTAL</b>	<b>654.063.915</b>	<b>477.771.251</b>

#### **Nota 12. Gastos de administración**

El aumento en gastos administrativos corresponde a la contratación de personal nuevo, al desarrollo de nuevas actividades que cubrieran las labores que se ejecutaban y a varios cargos necesarios para la ejecución de los contratos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	158.299.003	113.635.717
Honorarios	76.110.000	53.366.468
Impuestos	15.015.970	10.840.403
Arrendamientos	18.165.866	2.424.000
Seguros	0	207.250
Servicios	148.279.436	122.848.552
Gastos legales	1.310.655	1.621.366
Mantenimiento y reparaciones	6.925.208	882.133
Gastos de viaje	1.377.632	0
Depreciaciones	10.222.553	3.441.266
Diversos	33.333.579	35.412.784
Provisiones deudores	79.040	0
<b>Total</b>	<b>469.118.941</b>	<b>344.679.939</b>

#### **Nota 13. Gastos no operacionales**

Para el periodo 2022 debido al incremento en operaciones financieras aumento el gasto por comisiones bancarias, gravamen al movimiento financiero y en general los gastos relacionados con bancos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos bancarios	3.311.696	1.535.663
GMF 4*1000	4.245.810	2.692.426
Gastos no deducibles	582.245	2.000
Gastos de ejercicios anteriores	31.424	738.307
Impuestos asumidos	72.804	102.394
Multas y Sanciones	0	3.042.000
Ajuste al peso	<u>12.676</u>	<u>17.704</u>
<b>Total</b>	<b>8.256.655</b>	<b>8.130.495</b>

#### **V. PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA – OTRAS CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2022, no existen procesos en contra de la Entidad u otra clase de eventos en contra, que puedan generar pasivos contingentes en los términos del párrafo 21.12 de la NIIF para PYMES, por lo tanto, no hay lugar a revelar información relacionada con pasivos contingentes.

#### **VI. EVENTOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico 2022 no se han producido hechos significativos que afecten a la situación financiera o patrimonial de FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA.

#### **VII. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo con los estatutos de FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA, el órgano facultado para la aprobación de estados financieros es la Asamblea General. Los presentes estados financieros se presentan a consideración en la sección del 4 de marzo de 2023.